



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1085.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 896 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y SE DESIGNA AL PRIMER SECRETARIO RANULFO DÍAZ SÁNCHEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de noviembre de 2019

VISTOS: El Decreto N° 767 de fecha 28 de noviembre de 2018, por medio del cual se dieron por terminadas las funciones del Primer Secretario Ranulfo Díaz Sánchez en el Servicio Exterior y se lo designó para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 896 de fecha 10 de septiembre de 2019, por medio de la cual se designó al Primer Secretario Ranulfo Díaz Sánchez para prestar servicio en la Unidad de Políticas Lingüísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum CNDL/N° 091/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional Demarcadora de Límites se refiere a la solicitud interpuesta por el Primer Secretario Ranulfo Díaz Sánchez para prestar servicio en esa dependencia, propuesta que es elevada a consideración del Canciller Nacional con el parecer favorable correspondiente del Presidente de la citada Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Que a tal efecto, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 896 de fecha 10 de septiembre de 2019, para los fines administrativos que tengan lugar.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar al Primer Secretario **Ranulfo Díaz Sánchez** para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución N° 896 de fecha 10 de septiembre de 2019.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____